

## **ESPEJISMO DE LA INAMOVILIDAD**

**(PUBLICADO EL 30-12-2011 EN EL DIARIO EL NACIONAL PÁG. 6)**

Dicen que el hombre es el único animal que tropieza dos veces con la misma piedra, lo cual hace que resulte difícil calificar diecinueve tropiezos consecutivos de inamovilidad laboral que nos acompañan desde los últimos diez años y casi tres meses. En efecto, los venezolanos hemos padecido los desaciertos de la política laboral y de seguridad social desarrollada por el Ejecutivo Nacional: una inmensa cantidad de obligaciones distribuidas en más de noventa normas vigentes (muchas de ellas contradictorias entre sí) y una Administración del Trabajo punitiva que además se empeña en distinguir entre 'requisitos' y 'recaudos' son sólo algunas de las variopintas características de un régimen que se dice de los trabajadores pero que les ha negado la aprobación de la Ley Orgánica del Trabajo durante once años.

Todo esto no sería más que un divertido desatino de no ser porque el desempleo sigue siendo de dos dígitos (aunque las cifras oficiales maquillen otra cosa) y la cantidad de personas que encuentran ocupación productiva en el mal llamado 'sector informal de la economía' supera el cincuenta por ciento de la población económicamente activa. Y es que basta ir a cualquiera de las Inspectorías del Trabajo y ver las interminables filas matutinas de personas, así como también la gran cantidad de casos sobre inamovilidad laboral que se ventilan en las llamadas 'Salas de Fuero' para entender que el problema no es legal; y que mientras ordenan (hasta con un año y seis meses de retraso) el reenganche y pago de salarios caídos a empresas que ya ni existen, los que un día fueron trabajadores se sienten burlados no sólo porque no volverán a su puesto de trabajo anterior, sino porque no consiguen un nuevo empleo con prestaciones sociales y seguridad social.

Un nuevo Decreto de Inamovilidad Laboral no será la panacea que acabe con el problema del desempleo. Dieciocho fracasos continuos son suficiente antecedente para entender que dicha medida solo ha servido para encarecer los despidos, fomentar chantajes y colapsar Inspectorías del Trabajo. Esto ya es tan inexplicable como una inflación con control casi absoluto de precios, o como una morgue llena de personas asesinadas mientras el Código Penal lo prohíbe.

Una política laboral coherente debe fomentar la generación de empleos productivos en condiciones dignas y no puede ir de espaldas a las variables socioeconómicas. Pretender que el Estado absorba todas las esferas de la actividad productiva al tiempo de llenar de obstáculos a la iniciativa privada, sólo

acelera el desmantelamiento emprendedor que generalmente se acompaña de la migración de talentos.

El intervencionismo ha demostrado ser un fracaso en Venezuela y en toda América Latina. La política laboral nacional no debe ser establecida unilateralmente por el Estado y de espaldas a los demás actores sociales; y el desempleo no puede atenderse con normas punitivas sino con medidas de fomento. Mientras se intente en vano controlar todas las variables socioeconómicas por Decreto y no por saneamiento de la economía, la pérdida del poder adquisitivo seguirá acentuándose y nos alejaremos del paradigma del salario justo (esto es, el suficiente no sólo para que el individuo garantice su existencia y la de su familia, sino además para que tenga acceso a la propiedad privada) y que por cierto no tiene sus raíces en La Habana, sino en las encíclicas papales.

Un Estado que siga ajeno a la realidad que nos rodea y que sólo procure colocar un dique legal a la marejada de desempleos que generan sus continuas y desatinadas medidas económicas, trata de hacernos cómplices del espejismo de la inamovilidad laboral que año tras año recrea para todos.

Jair De Freitas De Jesús

@jair\_defreitas